



Radicado: 05266 31 03 003 2016 00154 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N°494 del veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, Veintitrés (23) de agosto de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Rafael Santiago Londoño, por la suma de (\$70.000,00) setenta mil pesos, a cargo de la demandada, Yuly Moreno Montoya.	Expediente físico (folio5) Sigue ejecución del (23) de junio de dos mil diecisiete (2017)	1	\$70.000,00
TOTAL COSTAS Setenta mil pesos.			\$70.000,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ

Secretario

06